

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE.

### **Considerando**

Que la Asamblea General Ordinaria de Asociados convocada para el 26 de marzo de 2025 debe elegir Revisor Fiscal para el periodo 2025-2026

### **Invita**

A todas las **personas jurídicas** que aspiran a ser designados como Revisor Fiscal de la Asociación, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las condiciones y requisitos detallados a continuación:

#### **Requisitos:**

Los aspirantes serán personas jurídicas debidamente constituidas, cuyo objeto social contemple la realización de funciones de revisoría fiscal.

- Ser contador (a) Público titulado (a), con tarjeta profesional vigente.
- Ser mayor de 25 años.
- Tener experiencia certificada, igual o mayor a diez (10) años como revisor fiscal en entidades sin ánimo de lucro.

#### **Documentos solicitados:**

- Hoja de vida actualizada de la firma.
- Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal principal y del suplente.
- Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal principal y del suplente.
- Certificado Antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal principal y del suplente
- Certificaciones que acrediten la experiencia como revisor fiscal en entidades sin ánimo de lucro.
- Presentar propuesta de servicios profesionales detallando objeto, alcance, metodología, mínimo de horas mensuales dedicadas a la revisoría fiscal en la entidad y valor agregado.

#### **Condiciones de contratación:**

Contrato por prestación de servicios y reconocimiento mensual de 1.3 smmlv.

#### **Plazo de entrega de las propuestas:**

Las personas jurídicas interesadas deberán hacer llegar los documentos solicitados en esta convocatoria, al correo electrónico [asistente@ascofade.co](mailto:asistente@ascofade.co), a más tardar el 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,

**CECILIA DIMATÉ RODRÍGUEZ**

Presidenta Nacional de Ascofade